

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.04.2021 09:21:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 10 de Abril del 2021

OFICIO N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito los informes de las acciones realizadas para la atención de la alerta para los siguientes casos suscitadas en las II.EE. del departamento de Huánuco: CASO N° 084-2021-CTVC/HUA; CASO N° 085-2021-CTVC/HUA, CASO N° 093-2021-CTVC/HUA; CASO N° 098-2021-CTVC/HUA, CASO N° 099-2021-CTVC/HUA; CASO N° 101-2021-CTVC/HUA, CASO N° 104-2021-CTVC/HUA; CASO N° 106-2021-CTVC/HUA y CASO N° 112-2021-CTVC/HUA.

Referencia : a) INFORME N° D000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
b) INFORME N° D000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
c) INFORME N° D000230-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
d) INFORME N° D000231-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
e) INFORME N° D000232-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
f) INFORME N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
g) INFORME N° D000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
h) INFORME N° D000235-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
i) INFORME N° D000236-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación al documento de las referencias desde a) hasta i), con la finalidad de informar sobre los CASOS de alerta reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario 2021, la misma que fue atendido de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE ATENCIÓN
1	Distrito: Cochabamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 034-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 084-2021-CTVC/HUA	N° 84062 Nivel Primaria	FUNDADO	PARCIALMENTE RESUELTO
2	Distrito: Cochabamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 035-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 085-2021-CTVC/HUA	N° 126 Nivel Inicial	FUNDADO	PARCIALMENTE RESUELTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	Distrito: Rupa Rupa Provincia: Leoncio Prado Región: Huánuco	OFICIO N° 043- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 093-2021- CTVC/HUA	32916 "ESTEBAN FLORES PAEZ Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
4	Distrito: Quivilla Provincia: Dos de Mayo Región: Huánuco	OFICIO N° 048- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 098-2021- CTVC/HUA	IE N° 32240 Nivel Primaria	FUNDADO	NO RESUELTO
5	Distrito: San Pablo de Pillao Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 049- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 099-2021- CTVC/HUA	N° 32979 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
6	Distrito: Huacaybamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 051- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 101-2021- CTVC/HUA	N° 33230 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
7	Distrito: Panao Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 054- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 104-2021- CTVC/HUA	IE N° 32575 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
8	Distrito: Pillcomarca Provincia: Huanuco Región: Huánuco	OFICIO N° 056- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 106-2021- CTVC/HUA	IE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO
9	Distrito: Molino Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 062- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 112-2021- CTVC/HUA	IE N° 32617 Nivel Primaria	FUNDADO	NO RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Adj.

- INFORME N° D00000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000230-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000231-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000232-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000233-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000235-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000236-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC
HGC/aha

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 21:00:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 09 de Abril del 2021

INFORME N° D000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 106-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE JUAN VELASCO ALVARADO – INICIAL situada en el CCPP Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-LPM (09ABR2021)
b) OFICIO N° 056-2021-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Fecha Elaboración: Huanuco, 09 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N° 056-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE **JUAN VELASCO ALVARADO - INICIAL**, respecto a la alerta CASO N° 106-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 26 de marzo del 2021 y cuatro (04) Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "CAE No ha Iniciado/Continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

PUNTO CRÍTICO 2: "No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado".

PUNTO CRÍTICO 3: "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil".

PUNTO CRÍTICO 4: "El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos".

- 1.2 Con fecha 31 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- 1.3 Con fecha 09 de abril del 2021 la Monitora de Gestión local, presentó el INFORME N° D0003-2021-MIDIS/PNAEQW-LPM, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 106-2021-CTVC/HUA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.
- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” **(Sólo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco)**.
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 106-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 31 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 106-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 26 de marzo del 2021 como resultado de la llamada telefónica realizada a la **IE N° JUAN VELASCO ALVARADO - INICAL**, del CCPP de Cayhuayna, distrito Pillcomarca, provincia Huánuco, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado a la Monitora de Gestión Local LUZ JACQUELINE PRINCIPE MASGO, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE.	El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
	Problemas del CAE relacionados a la operatividad del servicio alimentario.	No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado".
	Problemas del CAE relacionados a la operatividad del servicio alimentario.	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil"
	Problemas del CAE relacionados a la operatividad del servicio alimentario.	El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos".

- 4.3 Con fecha 01 de abril del 2021, la MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la **IE JUAN VELASCO ALVARADO - INICIAL**, con respecto al cumplimiento del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, de acuerdo a los señalado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y durante la asistencia técnica la MGL coordinó y recabó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma se realizó de acuerdo al detalla del siguiente cuadro:

Institución Educativa : JUAN VELASCO ALVARADO - CAYHUAYNA				
Nivel : Inicial				
Distrito/Provincia/Región: Pillcomarca / Huánuco / Huánuco				
N° DE CASO : 106 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

01	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	En la referencia a) señala la MGL que con fecha 22.02.21 envió al director de la IE mediante WhatsApp el cronograma de distribución del proveedor a la IIE y las infografías (ver Foto1, 2). Con fecha 09/03/2021 y 12/03/2021 la Monitora de Gestión Local le comunicó mediante whatsapp al Director Alejandro Donato, Andrés Carlos de la IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, donde se le dio a conocer el OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la Recepción y Distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE. de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 28 de marzo. Asimismo, ese día le brindó la asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 inciso III donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". (Ver Foto 3, 4, 5, 6). Con fecha 22/03/21 el Director de la IE envió a la MGL mediante whatsapp el cronograma de entrega de los alimentos a los padres de familia correspondiente a la primera entrega (Ver foto 7) SUSTENTO: • ANEXO N° 01: asistencia técnica brindada al CAE – mensaje whatsapp grupal "IIEE QALIWARMA PRODUCTOS - I.E. JUAN VELASCO ALVARADO nivel INICIAL" (Ver foto 1, 2, 3,4, 5, 6, 7)	Señala la MGL en el documento de la referencia a) que el día jueves 01 y 05 de abril del 2021, luego de tomar conocimiento del CASO N° 106-2021-CTVC/HUANUCO, me comunique mediante llamada telefónica con el Director de la IIEE Juan Velasco Alvarado del Nivel inicial ALEJANDRO DONATO, ANDRÉS CARLOS, donde manifiesta que el día 26 marzo se realizó la distribución de los alimentos, de acuerdo al cronograma establecido en el OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP. Asimismo, se volvió a brindar asistencia al miembro CAE sobre los procedimientos establecidos en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y el cumplimiento del cronograma de distribución a los padres de familia de las IIEE, a su vez se envió mediante WhatsApp todo los documentos e infografías referente a la gestión del servicio alimentario. Mediante una DECLARACION JURADA, el Director manifestó que el día 15 de marzo, no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; por razón que IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial Alejandro se encontraba en proceso de matrícula 2021, debiéndose la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud con la relación de los matriculados. Con fecha 26 de marzo 2021 se realizó la distribución de los alimentos y la reprogramación el 06 de abril para culminar con distribución de los alimentos al 100 %. SUSTENTO: • ANEXO N° 02: Imagen capturada del mensaje de envió de documentos e infografías de la gestión del servicio alimentario y la confirmación de la fecha de reprogramación de distribución de los alimentos. • ANEXO N° 3 –Declaración Jurada del Director de La I.E JUAN VELASCO ALVARADO, sobre la no distribución del 15/03/21 (FOTO 8) y proceso de distribución de alimentos (FOTO 9,10 y11). • ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia, realizado los días 26 de marzo y 06 de abril.	FUNDADO
----	--	--	--	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

02	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	En la referencia a) señala la MGL que con fecha 22/02/21 se envió al Director de la IE mediante WhatsApp el cronograma de distribución del proveedor a la IIE y las infografías (ver Foto1, 2). Con Fecha 09/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizo la coordinación y la asistencia técnica sobre el desarrollo del protocolo de entrega de productos basados en los decretos y resoluciones establecidas para el presente año por el estado de emergencia, se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados se hizo envío de los documentos digitales para el desarrollo de actividades de acuerdo a: Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. Así mismo se realizaron llamadas telefónicas para su asistencia técnica para la organización. Sobre el punto 9.3.2.1 inciso a) viii. El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones. Con fecha 12/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizo la comunicación vía whatssap con el Director de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel inicial Alejandro Donato, Andrés Carlos donde se le envió las infografías con respecto a la Gestión del servicio alimentario. SUSTENTO: ANEXO N° 01: asistencia técnica brindada al CAE – mensaje whatsapp grupal “IIEE QALIWARMA PRODUCTOS - I.E. JUAN VELASCO ALVARADO nivel INICIAL” (Ver foto 3,4, 5, 6, 7)	En la referencia a) indica la MGL que el 01/04/2021 y 05/04/21 se reiteró la asistencia técnica y brindó la información al Director para que realice la réplica a sus miembros CAE, le envió Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE como también infografías todo ello para a tener en cuenta para la segunda entrega de productos para una adecuada gestión del servicio alimentario durante la distribución de los alimentos a los padres de familia. Con fecha 26/03/21 se realizó la distribución de los alimentos, ese día se recibió la visita de la CTVC y observó este punto crítico, el Director programó la reprogramación de la distribución de los alimentos para los padres de familia faltantes de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. Con fecha 06 de abril (día reprogramado) realice la supervisión presencial de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL, donde se verificó y constato el cumplimiento de la “Publicación de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados” SUSTENTO: ANEXO N° 3 –Cumplimiento en la publicación de la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en la I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA (Ver FOTO N° 9). ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia del IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, realizado los días 26 de marzo y 06 de abril.	FUNDADO
----	---	--	---	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

03	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	La MGL señala en la referencia a) que con Fecha 09/03/2021 realizó la coordinación y la asistencia técnica sobre el desarrollo del protocolo de entrega de productos basados en los decretos y resoluciones establecidas para el presente año por el estado de emergencia, se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados se hizo envío de los documentos digitales para el desarrollo de actividades de acuerdo a: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. Así mismo se realizaron llamadas telefónicas para su asistencia técnica para la organización. sobre el punto 9.3.2.1 inciso a) xi Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos Con fecha 12/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizo la comunicación vía whatApp con el Director de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel inicial Alejandro Donato, Andrés Carlos donde se le envió las infografías con respecto a la Gestión del servicio alimentario. SUSTENTO: ANEXO N° 01: asistencia técnica brindada al CAE – mensaje whatsApp grupal “IIEE QALIWARMA PRODUCTOS - I.E. JUAN VELASCO ALVARADO nivel INICIAL” (Ver foto 3,4, 5, 6, 7)	En la referencia a) indica la MGL que el 01/04/2021 y 05/04/21 se reiteró la asistencia técnica y brindó la información al Director para que realice la réplica a sus miembros CAE. Así mismo se le envió Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE como también infografías todo ello para a tener en cuenta para la segunda entrega de productos para una adecuada gestión del servicio alimentario durante la distribución de los alimentos a los padres de familia. Así mismo se le envió punto 9.3.2.1 cuando los alimentos se encuentran en la II.EE - MODALIDAD PRODUCTOS inciso xi) de acuerdo a Resolución de Dirección Ejecutiva. Con fecha 26/03/21 se realizó la distribución de los alimentos, ese día se recibió la visita de la CTVC y observó este punto crítico, el Director programó la reprogramación de la distribución de los alimentos para los padres de familia faltantes de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. Con fecha 06 de abril (día reprogramado) la MGL realizó la supervisión presencial en la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL donde se verifico y constato el cumplimiento “La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil”. SUSTENTO: ANEXO N° 3: Cumplimiento del uso de mascarilla de protección, cubre cabellos y mandil por parte de la persona encargadas de la distribución de los alimentos de la I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA (FOTO N° 10). ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia del IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, realizado los días 26 de marzo y 06 de abril.	FUNDADO
----	---	---	--	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

04	EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS	En la referencia a) la MGL señala que con fecha 09/03/2021 realizó la coordinación y la asistencia técnica sobre el desarrollo del protocolo de entrega de productos basados en los decretos y resoluciones establecidas para el presente año por el estado de emergencia, se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados se hizo envío de los documentos digitales para el desarrollo de actividades de acuerdo a: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. Con fecha 12/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizó la comunicación vía whatsapp con el Director de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel inicial Alejandro Donato, Andrés Carlos donde se le envió las infografías con respecto a la Gestión del servicio alimentario. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: asistencia técnica brindada al CAE – mensaje whatsapp grupal “IIEE QALIWARMA PRODUCTOS - I.E. JUAN VELASCO ALVARADO nivel INICIAL” (Ver foto 3,4, 5, 6, 7)	En la referencia a) indica la MGL que el 01/04/2021 reiteró la asistencia técnica y brindó la información al Director para que realice la réplica a sus miembros CAE. Así mismo se le envió Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE como también infografías todo ello para tener en cuenta para la segunda entrega de productos para una adecuada gestión del servicio alimentario durante la distribución de los alimentos a los padres de familia. Con fecha 26/03/21 se realizó la distribución de los alimentos, ese día se recibió la visita de la CTVC y observó este punto crítico, el Director programó la reprogramación de la distribución de los alimentos para los padres de familia faltantes de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. Con fecha 06 de abril (día reprogramado) la Monitora de Gestión Local realizó la supervisión presencial de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL donde se verificó y constato el cumplimiento que “El padre/madre/apoderado mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos” SUSTENTO: • ANEXO N° 03 – Cumplimiento del distanciamiento social de un metro y medio (1.5) de otras personas para recoger los alimentos de los alumnos matriculados de la I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA (Ver FOTO 11) • ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia del IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, realizado los días 26 de marzo y 06 de abril.	FUNDADO
----	--	---	--	---------

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas

Se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, fotografías, y la ACTA DE COMPROMISO firmada por el director de la Institución Educativa.

- 4.5 A través de la MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar los puntos críticos reportados por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente y los miembros del CAE cumplan con todas las medidas establecidas en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Sobre la observación de los cuatro (04) puntos críticos reportados por la CTVC en la visita a la IE **JUAN VELASCO ALVARADO - INICIAL**, se concluye que las observaciones realizadas son FUNDADOS y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto a los integrantes del CAE y la supervisión presencial al proceso de reprogramación de la distribución de los alimentos.

En el siguiente cuadro se detalla las conclusiones sobre cada punto crítico observado:

N°	PUNTO CRITICO	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
1	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	La MGL brindó Asistencia Técnica al CAE sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", donde recalcó la importancia del inciso xi "Dar cumplimiento al cronograma del proceso de distribución a los padres de familia" . El director de la IE envió una DECLARACIÓN JURADA donde indica los motivos por los cuales no realizó la distribución el día 15.03.21 y cumplió con el cronograma emitido por la UGEL.	RESUELTO
2	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	La MGL brindó Asistencia Técnica al CAE sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", donde recalcó la importancia de "El CAE debe publicar la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado" , la distribución se realizó el día 26.03.21 y se reprogramó la distribución de los alimentos el 06.04.21, donde la MGL supervisó de forma presencial el cumplimiento estricto sobre este punto observado, tal como se muestra en las imágenes y adjuntos.	RESUELTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

03	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	La MGL brindó Asistencia Técnica al CAE sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", donde recalcó la importancia de "Las personas que realizan la distribución de los alimentos deben usar la indumentaria completa y adecuada" , la distribución se realizó el día 26.03.21 y se reprogramó la distribución de los alimentos el 06.04.21, donde la MGL supervisó de forma presencial el cumplimiento estricto sobre este punto observado, tal como se muestra en la imágenes y adjuntos.	RESUELTO
04	EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS	La MGL brindó Asistencia Técnica al CAE sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", donde recalcó la importancia de cumplir con las medidas del gobierno en el contexto del COVID-19, señalando que "El padre/madre o apoderado debe mantener el 1.5 metro de distancia con otras personas durante el recojo de los alimentos" , la distribución se realizó el día 26.03.21 y se reprogramó la distribución de los alimentos el 06.04.21, donde la MGL supervisó de forma presencial el cumplimiento estricto sobre este punto observado, tal como se muestra en la imágenes y adjuntos.	RESUELTO

Cabe precisar, que el **CASO N° 106-2021-CTVC/HUA** que reporta cuatro (04) puntos crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que el CAE realizó las acciones correctivas inmediatas durante la distribución realizada el día 06 de abril 2021 durante la reprogramación de la primera entrega y la Monitora de Gestión local realizó la supervisión presencial y asistencia técnica con la finalidad de realizar la subsanación de cada uno de los puntos críticos observados.

Por lo tanto, la UT Huánuco con la atención inmediata del punto crítico observado ha realizado las acciones inmediatas para mitigar los posibles riesgos que pudieran presentarse durante la prestación del servicio alimentario en las IIEE que son atendidas por el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 056-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.

- INFORME N° D0003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-LPM
PNAEQW/UTHNC
AHA/maa



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PRINCIPE
MASGO Luz Jacqueline FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 12:53:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 09 de Abril del 2021

INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-LPM

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 106 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO – NIVEL INICIAL, situada en CAYHUAYNA, Distrito de Pillco Marca, Provincia Huánuco, departamento Huánuco..

Referencia : OFICIO N° DOFICIO N° 056-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HUANUCO
(31MAR2021)

Fecha Elaboración: Huanuco, 09 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 106 – 2021 – CTVC/HUANUCO suscitado en la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO – NIVEL INICIAL, situada en CAYHUAYNA, Distrito Cde Pillco Marca, Provincia Huánuco, departamento Huánuco, con respecto a que el CAE no cumple con algunos puntos críticos en el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 056 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL, respecto a la alerta **CASO N° 106 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 26 de marzo del 2021 y 04 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1: "CAE No ha Iniciado/Continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

PUNTO CRÍTICO 2: "No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado".

PUNTO CRÍTICO 3: "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil".

PUNTO CRÍTICO 4: "El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos".

- 1.2. Con fecha 31 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía whatsapp y el correo Institucional, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- 2.2. RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.3. RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.4. RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.5. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 106 – 2021 – CTVC/HUANUCO**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL CAE	8.4	El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
	PROBLEMAS DEL CAE RELACIONADOS A LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO ALIMENTARIO	8.1	No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado".
	PROBLEMAS DEL CAE RELACIONADOS A LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO ALIMENTARIO	8.2	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil"
	PROBLEMAS RELACIONADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL CAE U OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL SERVICIO ALIMENTARIO	8.3	El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos".

- 4.1.** Con fecha 31 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **OFICIO N° 056 – 2021 – CTVC/HUANUCO**, presentada el 26 de marzo del 2021, respecto a la alerta **CASO N° 106 – 2021 – CTVC/HUA** en la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL con fecha de ocurrencia 26 de marzo del 2021 y 04 Puntos Críticos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- 4.2. Con fecha 01 de abril del 2021 se realiza la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO, referente al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, de acuerdo a lo señalado en el OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 28 de marzo del 2021 y lo establecido en la **RDE N° D000143- 2020-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa: Nivel: Distrito/Provincia/Región: N° DE CASO		IIEE JUAN VELASCO ALVARADO INICIAL PILLCO MARCA/HUÁNUCO/HUÁNUCO 106-2021-CTVC/HUANUCO		
N°	Observación realizada por la CTVC	Acciones realizadas por la unidad territorial de Huánuco del PNAEQW		CONCLUSION
		Previo a alerta de la CTVC	Posterior a la alerta de la CTVC	
1	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	✓ Con fecha 22.02.21 se envió al director de la IE mediante WhatsApp el cronograma de distribución del proveedor a la IIE y las infografías (ver Foto1, 2). ✓ Con fecha 09/03/2021 y 12/03/2021 la Monitora de Gestión Local le comunicó mediante whatssap al Director Alejandro Donato, Andrés Carlos de la IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, donde se le dio a conocer el OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la Recepción y Distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 28 de marzo. ✓ Asimismo, ese día se brindó la asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 inciso III donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de	✓ El día jueves 01 y 05 de abril del 2021, luego de tomar conocimiento del CASO N° 106-2021-CTVC/HUANUCO, me comuniqué mediante llamada telefónica con el Director de la IIEE Juan Velasco Alvarado del Nivel inicial ALEJANDRO DONATO, ANDRÉS CARLOS, donde manifiesta que el día 26 marzo se realizó la distribución de los alimentos, de acuerdo al cronograma establecido en el OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos. , protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 28 de marzo. ✓ Asimismo, se volvió a brindar asistencia al miembro CAE sobre los procedimientos establecidos en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y el cumplimiento del cronograma de distribución a los padres de familia de las IIEE, a su vez se envió mediante WhatsApp todo los documentos e infografías referente a la gestión del servicio alimentario. ✓ Mediante una DECLARACION JURADA, el Director manifestó que el día 15 de marzo, no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el	FUNDADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

		escolares matriculados. (Ver Foto 3, 4, 5, 6). ✓ Con fecha 22/03/21 el Director de la IE me envió mediante whatsapp el cronograma de entrega de los alimentos a los padres de familia correspondiente a la primera entrega (Ver foto 7) ✓ SUSTENTO: ANEXO N° 01: ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA AL CAE – MENSAJE WHATSAPP GRUPAL “IIEE QALIWARMA PRODUCTOS - I.E. JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL” (Ver foto 1, 2, 3,4, 5, 6, 7)	PNAE QALIWARMA; por razón que IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial Alejandro se encontraba en proceso de matrícula 2021, debiéndose la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud con la relación de los matriculados y teniendo conocimiento del OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 28 de marzo del 2021. ✓ Con fecha 26 de marzo 2021 se realizó la distribución de los alimentos y la reprogramación el 06 de abril para culminar con distribución de los alimentos al 100 %. SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 02: Imagen capturada del mensaje de envió de documentos e infografías de la gestión del servicio alimentario y la confirmación de la fecha de reprogramación de distribución de los alimentos. ✓ ANEXO N° 3 –Declaración Jurada del Director de La I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA sobre la no distribución del 15/03/21 (FOTO 8) y proceso de distribución de alimentos (FOTO 9,10 y11). ✓ ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia del IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, realizado los días 26 de marzo y 06 de abril.	
2	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	✓ Con fecha 22/02/21 se envió al Director de la IE mediante WhatsApp el cronograma de distribución del proveedor a la IIE y las infografías (ver Foto1, 2). ✓ Con Fecha 09/03/2021 la Monitora de Gestión Local realiza la coordinación y la asistencia técnica sobre el desarrollo del protocolo de entrega de productos basados en los decretos y resoluciones establecidas para el presente año por el estado de emergencia, se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados se hizo envió de los documentos digitales para el desarrollo de actividades de acuerdo a: Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE ✓ Así mismo se realizaron llamadas telefónicas para su asistencia técnica para la organización. sobre el punto	✓ El 01/04/2021 y 05/04/21 se reitera la asistencia técnica y se brindó la información al Director para que realice la réplica a sus miembros CAE. Así mismo se le envió Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE como también infografías todo ello para a tener en cuenta para la segunda entrega de productos para una adecuada gestión del servicio alimentario durante la distribución de los alimentos a los padres de familia. ✓ Con fecha 26/03/21 se realizó la distribución de los alimentos, ese día se recibió la visita de la CTVC y observó este punto crítico, el Director programó la reprogramación de la distribución de los alimentos para los padres de familia faltantes de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. ✓ Con fecha 06 de abril (día reprogramado) realice la supervisión presencial de la IIEE JUAN	FUNDADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

		9.3.2.1 inciso a) viii. El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones. ✓ Con fecha 12/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizo la comunicación vía whatssap con el Director de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel inicial Alejandro Donato, Andrés Carlos donde se le envió las infografías con respecto a la Gestión del servicio alimentario. ✓ SUSTENTO: ANEXO N° 01: ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA AL CAE - MENSAJE WHATSAPP GRUPAL "IIEE QALIWARMA PRODUCTOS - I.E. JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL" (Ver foto 1, 2, 3,4,5,6,7)	VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL, donde se verificó y constato el cumplimiento de la PUBLICACION DE LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRÁ POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 3 –Cumplimiento en la publicación de la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en la I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA (Ver FOTO N° 9). ✓ ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia del IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, realizado los días 26 de marzo y 06 de abril.	
3	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	✓ Con Fecha 09/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizo la coordinación y la asistencia técnica sobre el desarrollo del protocolo de entrega de productos basados en los decretos y resoluciones establecidas para el presente año por el estado de emergencia, se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados se hizo envío de los documentos digitales para el desarrollo de actividades de acuerdo a: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE ✓ Así mismo se realizaron llamadas telefónicas para su asistencia técnica para la organización. sobre el punto 9.3.2.1 inciso a) xi Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos ✓ Con fecha 12/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizo la comunicación vía whatssap con el Director de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel inicial Alejandro Donato, Andrés Carlos donde se le envió las infografías con respecto a la Gestión del servicio alimentario. ✓ SUSTENTO: Imagen capturada del celular Personal. (ANEXO) WHATSAPP PERSONAL MIEMBRO CAE DE LA IIEE	✓ El 01/04/2021 y 05/04/21 se reitera la asistencia técnica y se brindó la información al Director para que realice la réplica a sus miembros CAE. Así mismo se le envió Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE como también infografías todo ello para a tener en cuenta para la segunda entrega de productos para una adecuada gestión del servicio alimentario durante la distribución de los alimentos a los padres de familia. Así mismo se le envió punto 9.3.2.1 cuando los alimentos se encuentran en la IIEE - MODALIDAD PRODUCTOS inciso xi) de acuerdo a Resolución de Dirección Ejecutiva. ✓ Con fecha 26/03/21 se realizó la distribución de los alimentos, ese día se recibió la visita de la CTVC y observó este punto crítico, el Director programó la reprogramación de la distribución de los alimentos para los padres de familia faltantes de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. ✓ Con fecha 06 de abril (día reprogramado) mi persona realizo la supervisión presencial en la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL donde se verifico y constato el cumplimiento LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL. SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 3 –Cumplimiento del uso de mascarilla de protección, cubre cabellos y mandil por parte de la persona encargadas de la distribución de los alimentos de la I.E JUAN	F U N D A D O

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA – HUANUCO	VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA (FOTO N° 10) ✓ ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia del IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, realizado los días 26 de marzo y 06 de abril.	
4	EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS	✓ Con Fecha 09/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizó la coordinación y la asistencia técnica sobre el desarrollo del protocolo de entrega de productos basados en los decretos y resoluciones establecidas para el presente año por el estado de emergencia, se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados se hizo envío de los documentos digitales para el desarrollo de actividades de acuerdo a: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE ✓ Con fecha 12/03/2021 la Monitora de Gestión Local realizó la comunicación vía whatsapp con el Director de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel inicial Alejandro Donato, Andrés Carlos donde se le envió las infografías con respecto a la Gestión del servicio alimentario. ✓ SUSTENTO: Imagen capturada del celular Personal. (ANEXO) WHATSAPP PERSONAL MIEMBRO CAE DE LA IIEE JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA – HUANUCO	✓ El 01/04/2021 se reitera la asistencia técnica y se brindó la información al Director para que realice la réplica a sus miembros CAE. Así mismo se le envió Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE como también infografías todo ello para tener en cuenta para la segunda entrega de productos para una adecuada gestión del servicio alimentario durante la distribución de los alimentos a los padres de familia. ✓ Con fecha 26/03/21 se realizó la distribución de los alimentos, ese día se recibió la visita de la CTVC y observó este punto crítico, el Director programó la reprogramación de la distribución de los alimentos para los padres de familia faltantes de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE. ✓ Con fecha 06 de abril (día reprogramado) la Monitora de Gestión Local realizó la supervisión presencial de la IIEE JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL donde se verificó y constato el cumplimiento que EL PADRE/MADRE/APODERADO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 03 – Cumplimiento del distanciamiento social de un metro y medio (1.5) de otras personas para recoger los alimentos de los alumnos matriculados de la I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA (Ver FOTO 11) ✓ ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia del IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial, realizado los días 26 de marzo y 06 de abril.	FUNDADO

V. CONCLUSIONES:

5.1. De las observación realizadas por la CTVC sobre la observación de cuatro (04) puntos críticos, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE.

5.2. Sobre la observación del punto crítico 1. "El CAE No ha Iniciado/Continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"; la distribución de los alimentos se realizó



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

el día 26 de marzo y la reprogramación el día 06 de abril, habiéndose cumplido con la distribución al 100 %, Así mismo el Director sustento mediante Declaración Jurada sobre la observación por lo tanto este punto queda RESUELTO como se evidencia en los documentos adjuntos.

- 5.3. Sobre la observación del punto crítico 2 "No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado"; la distribución de los alimentos se realizó el día 26 de marzo y la reprogramación el día 06 de abril, fecha en que se recibió la observación de la CTVC y el día 6 de abril se realizó la distribución reprogramada, donde se supervisó de manera presencial evidenciándose que el CAE cumplió con publicar la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, al haberse realizado las acciones correctiva inmediatas este punto crítico observado se encuentra RESUELTO.
- 5.4. Sobre la observación del punto crítico 3 "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil", la distribución de los alimentos se realizó el día 26 de marzo y la reprogramación el día 06 de abril, fecha en que se recibió la observación de la CTVC y el día 6 de abril se realizó la distribución reprogramada, donde se supervisó de manera presencial evidenciándose que el CAE cumplió con el uso de mascarilla, cubre cabellos y mandil, al haberse realizado las acciones correctiva inmediatas este punto crítico observado se encuentra RESUELTO.
- 5.5. Sobre la observación del punto crítico 4 "El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos"; la distribución de los alimentos se realizó el día 26 de marzo y la reprogramación el día 06 de abril, fecha en que se recibió la observación de la CTVC y el día 6 de abril se realizó la distribución reprogramada, donde se supervisó de manera presencial evidenciando que El padre/madre/apoderado mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos, al haberse realizado las acciones correctiva inmediatas este punto crítico observado se encuentra RESUELTO.

Por lo tanto, el CASO N° 106 – 2021 – CTVC/HUANUCO reportado con 04 puntos críticos observados se encuentra RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- ✓ **ANEXO N° 01:** Asistencia técnica brindada al CAE – mensaje whatsapp grupal "IIEE Qali Warma Productos - IIEE. Juan Velasco Alvarado nivel inicial.
- ✓ **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del mensaje de envío de documentos e infografías para la gestión del Servicio Alimentario y la confirmación de la fecha de reprogramación de distribución de los alimentos. (Posterior a la CTVC)
- ✓ **ANEXO N° 03:** Evidencias Fotográficas de las Acciones Correctivas Frente a las observaciones de la CTVC – Primera entrega de productos IE JUAN VELASCO ALVARADO –NIVEL INICIAL.
- ✓ **ANEXO N° 04:** Acta de distribución y padrón de entrega de los alimentos a los padres de familia y evidencias.

ANEXO 1

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC

ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA AL CAE – MENSAJE WHATSAPP GRUPAL “IIEE QALIWARMA PRODUCTOS - I.E. JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL”

FOTO N° 1

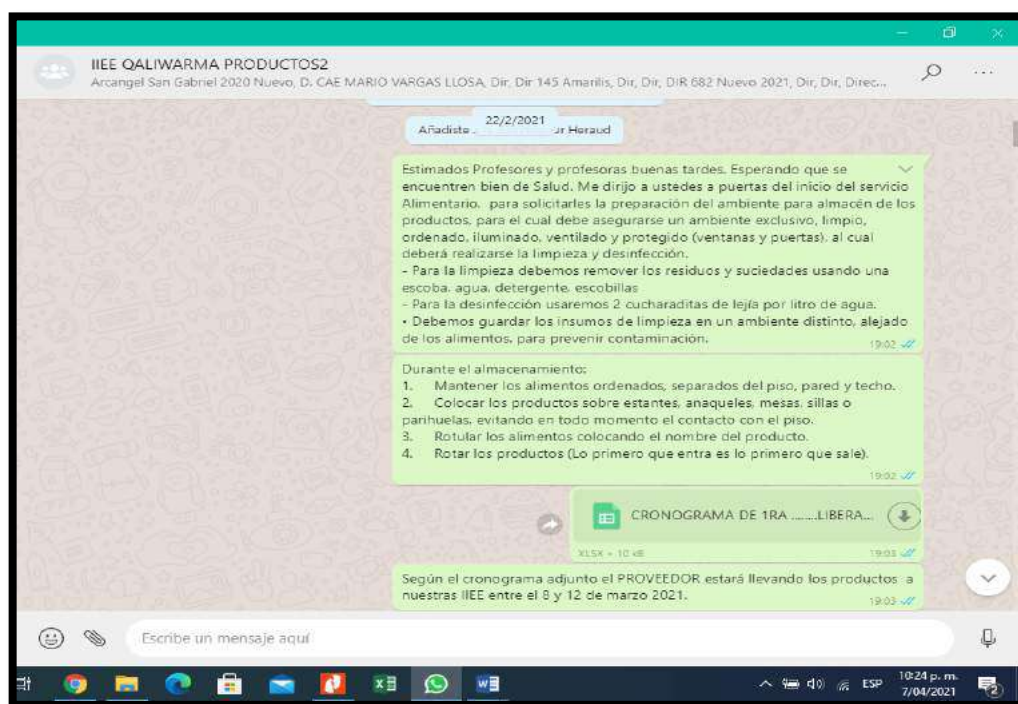


FOTO N° 2

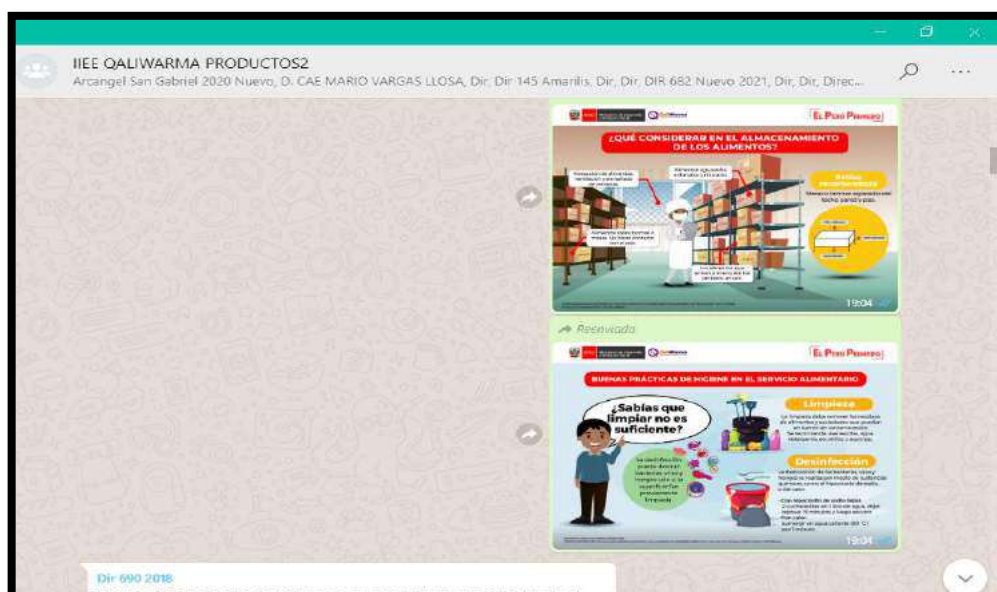


FOTO N° 3

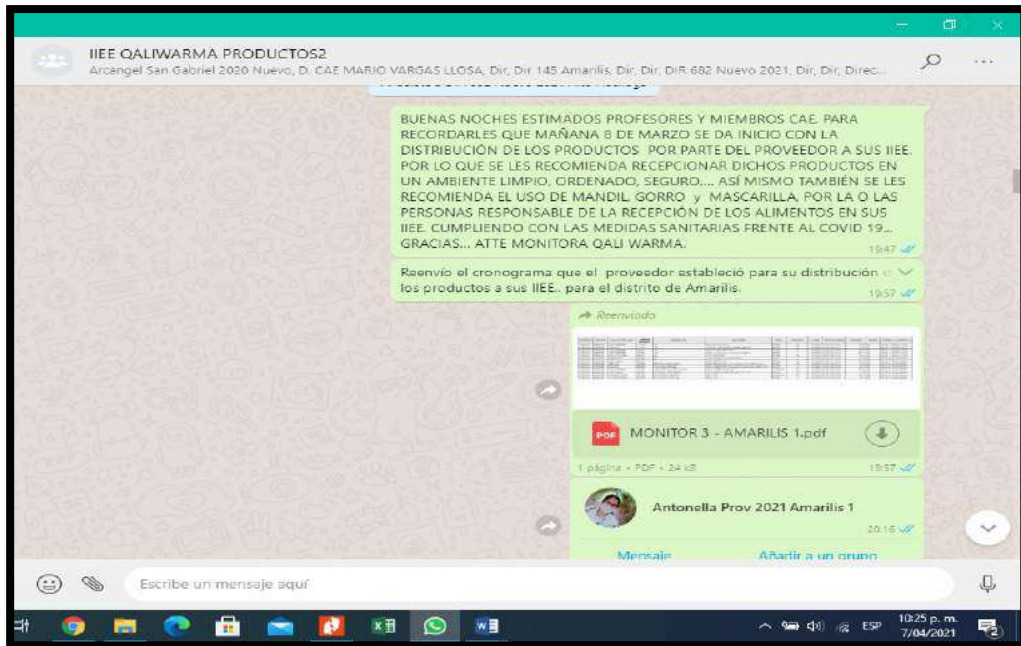


FOTO N° 4

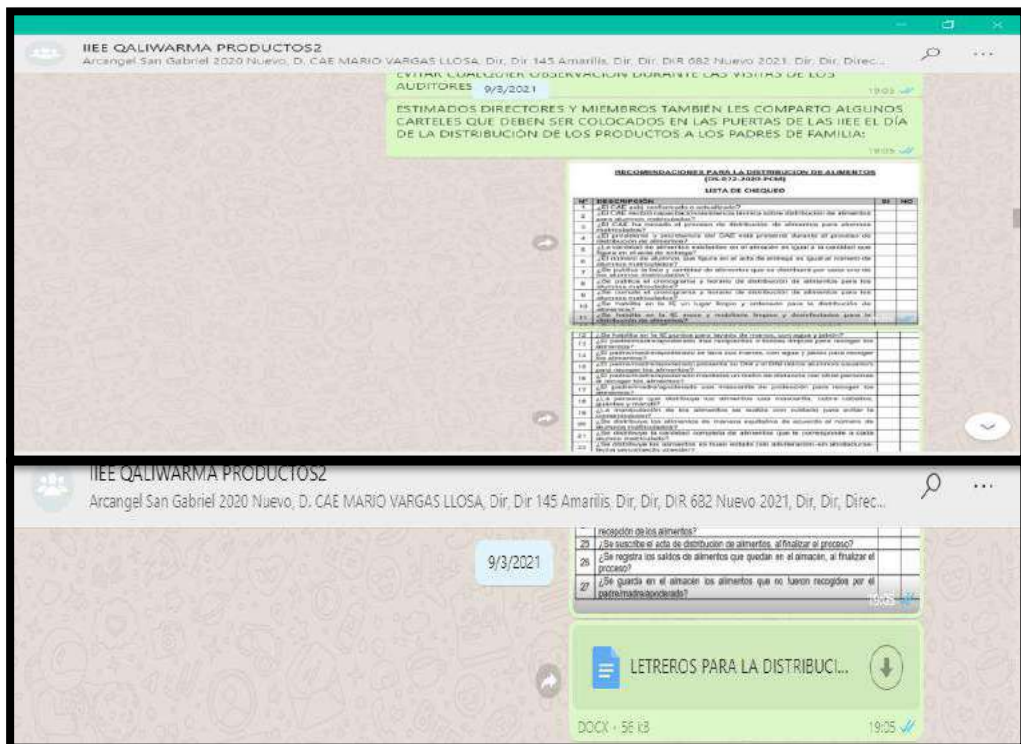


FOTO N° 5

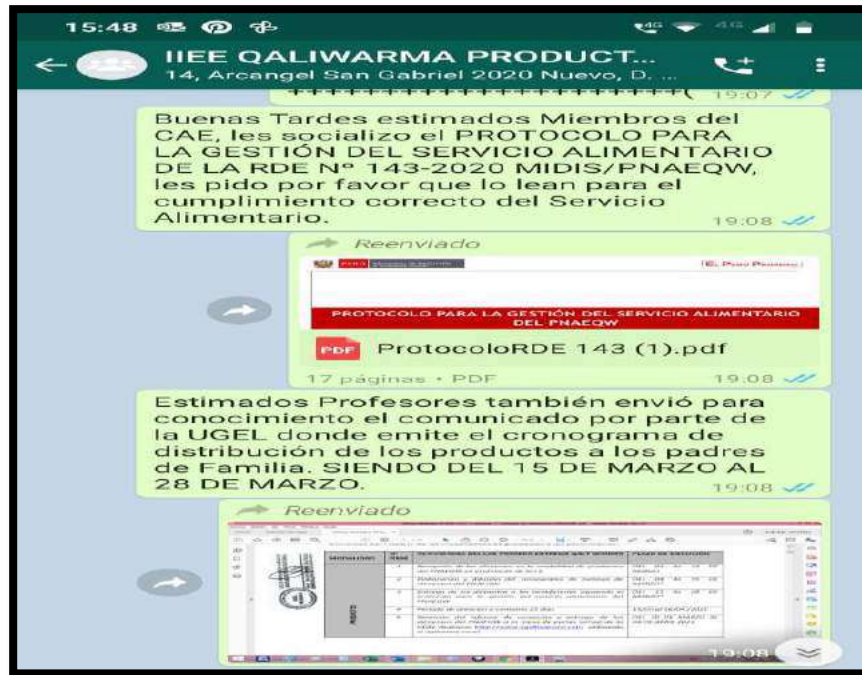


FOTO N° 6

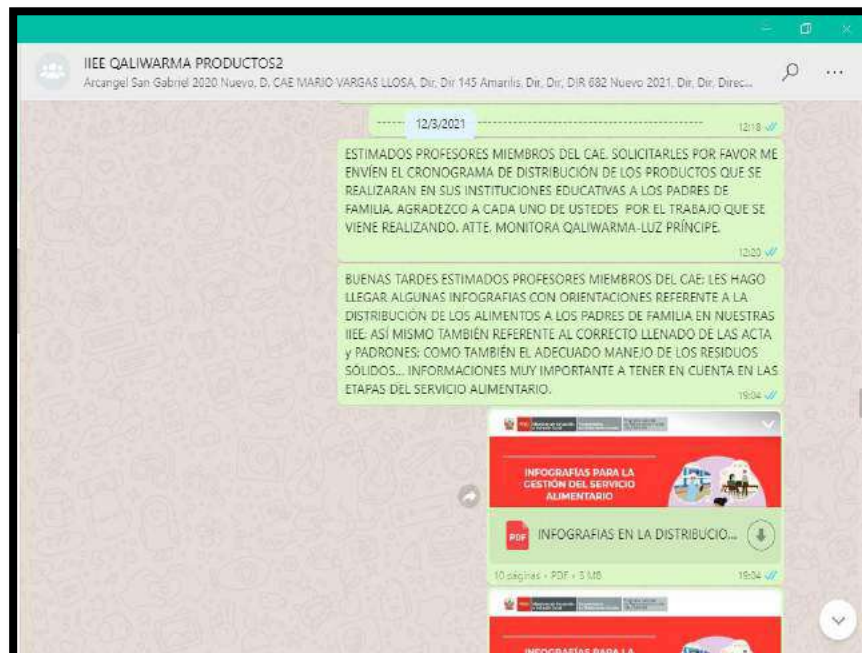
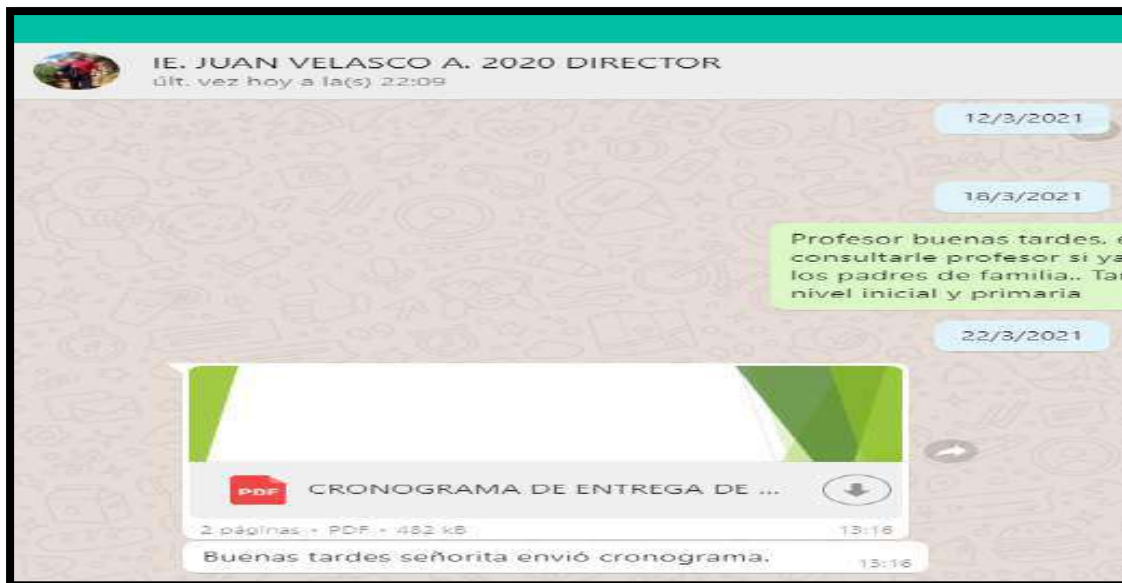


FOTO N° 7: Cronograma de distribución de Productos enviado por el Director de La II.EE



PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS Y MATERIAL EDUCATIVO 2021

Se comunica a los padres de familia de la I.E. JUAN VELASCO ALVARADO sobre la entrega de alimentos(solo inicial y primaria) y material educativo(solo primaria y secundaria) el siguiente cronograma:

FECHA DE DISTRIBUCION	NIVEL	GRADO Y SECCION	HORA
<u>26/03/2021</u>	INICIAL	5° AÑOS A y B	9:00 A 10:30 AM
	PRIMARIA	TODO LOS GRADOS Y SECCIONES	9:00 A 2:00PM
	SECUNDARIA	TODO LOS GRADOS Y SECCIONES	9:00 A 1.30 PM

PROTOCOLO DE ENTREGA:

1. Entrega en la I.E. En la hora y fecha establecida
2. Traer DNI del estudiante y su DNI o documento en tramite de RENIEC personal(sin estos documentos no se atenderá). Puede delegar funciones a personas adultas, traer su DNI.

3. En el caso de tener mas de 2 hijos y en distintos niveles realizarlo por el menor grado.

4. Para trasladar sus alimentos y materiales traer su bolsa.

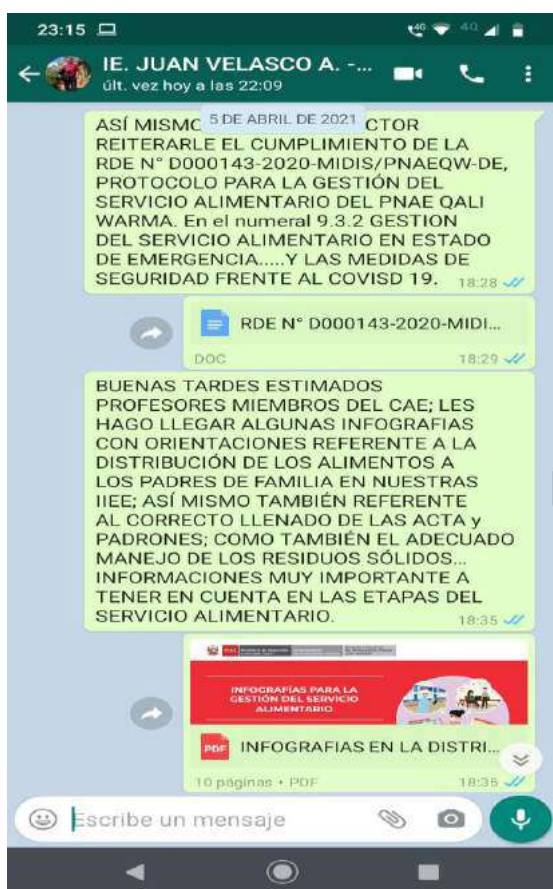
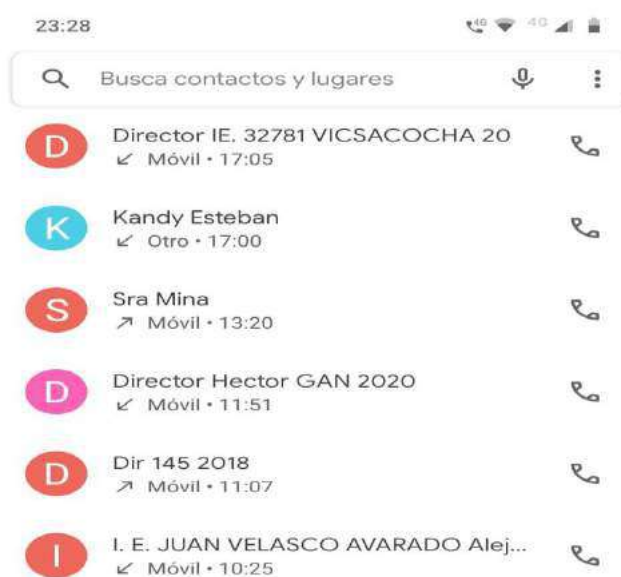
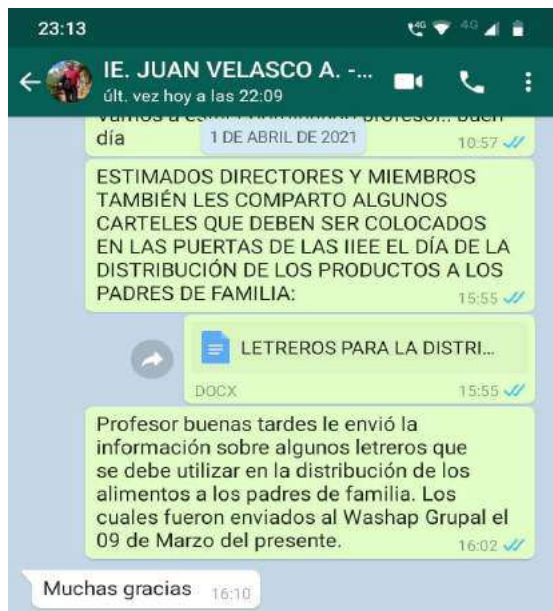
5. Como medida de prevención, ninguna persona que muestre algún síntoma asociada al COVID - 19 (tos, estornudos, fiebre, dificultad para respirar, o que haya tenido contacto con personas infectadas en los 14 días previos podrá participar en la entrega de los alimentos y materiales. (Delegar a una persona sin estos casos).

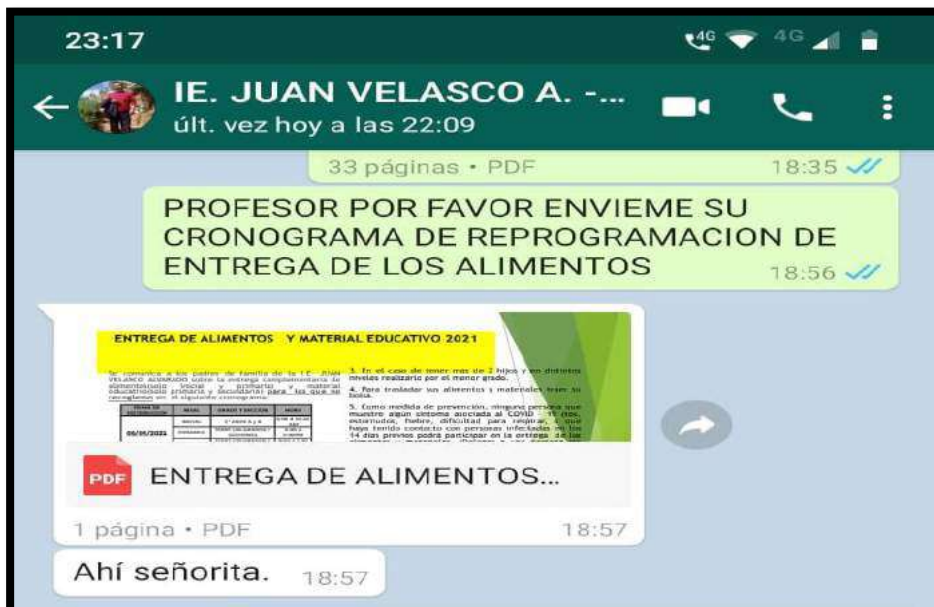
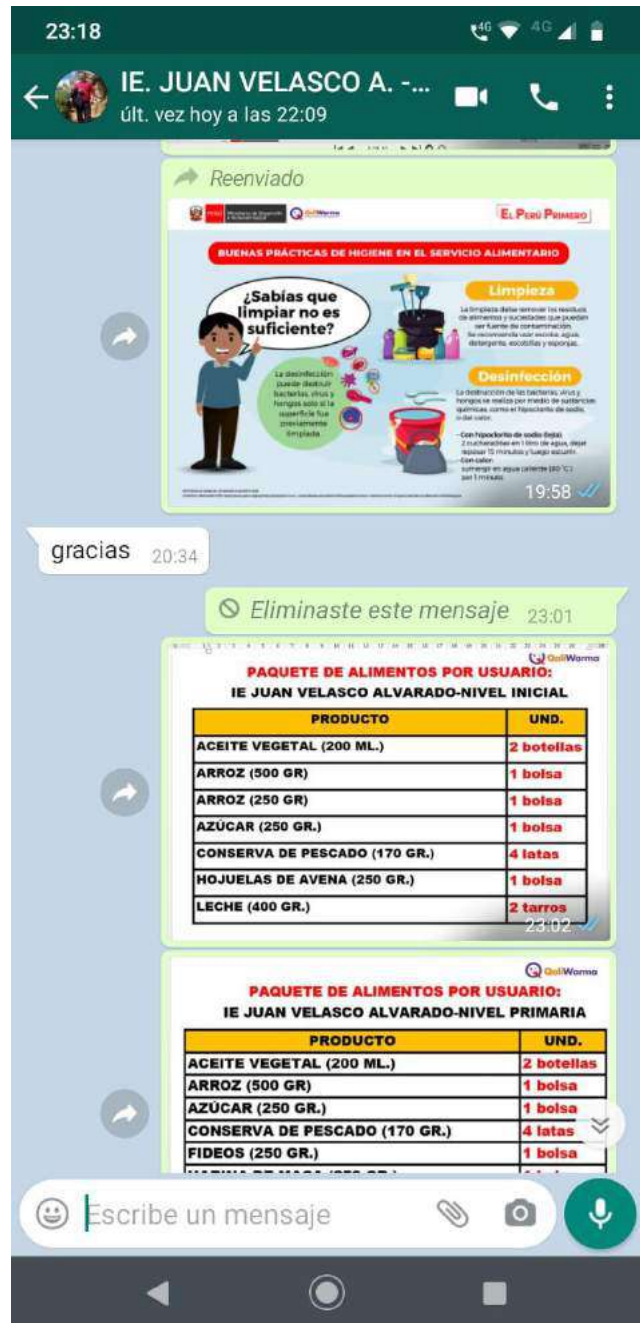
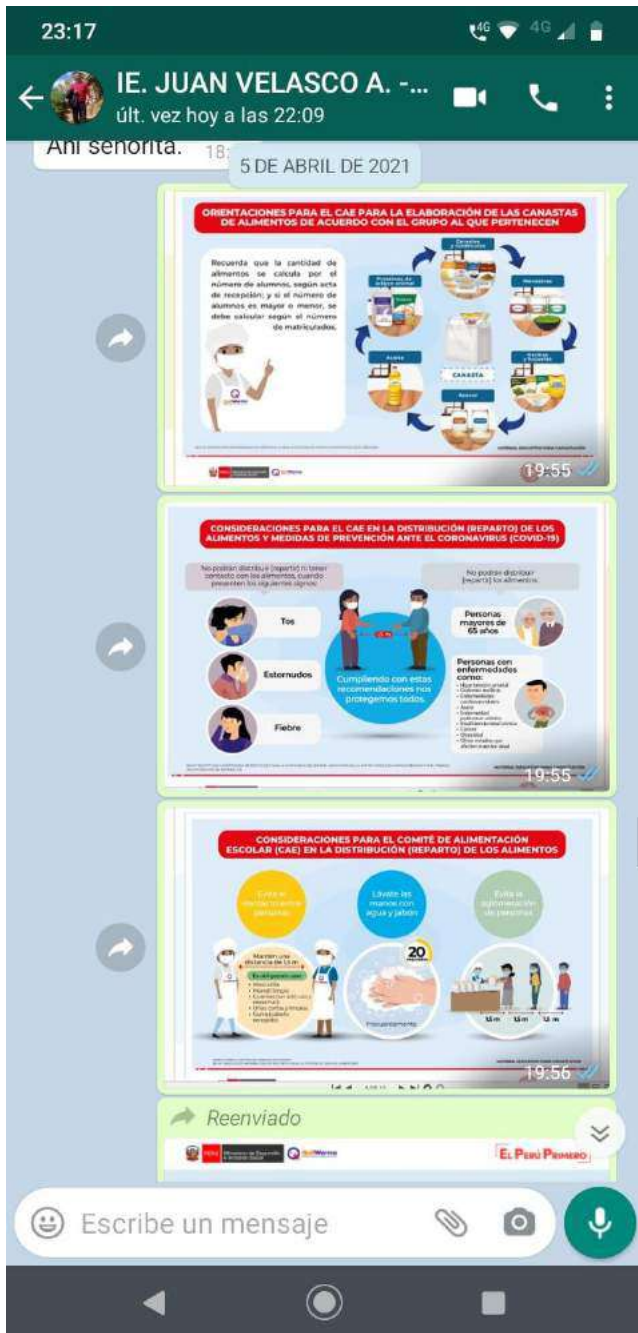
6. Portar sus mascarillas y mantener su distancia de 2 metros.

EL COMITÉ.

ANEXO N° 02: EVIDENCIAS FOTOGRAFICOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC

ASISTENCIA TECNICA: Evidencia de envío de mensajes de WhatsApp y llamada telefónica al CAE de la I.E JUAN VELASCO ALVARADO – INICIAL



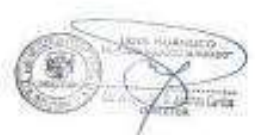


ANEXO 3: EVIDENCIAS
FOTOGRAFICAS DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS FRENTE A LAS
OBSERVACIONES DE LA CTVC – PRIMERA ENTREGA DE
PRODUCTOS IE JUAN VELASCO ALVARADO –INCIAL

PUNTO CRÍTICO 1: "CAE No ha Iniciado/Continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

ACCIONES CORRECTIVAS: CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE LA I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA

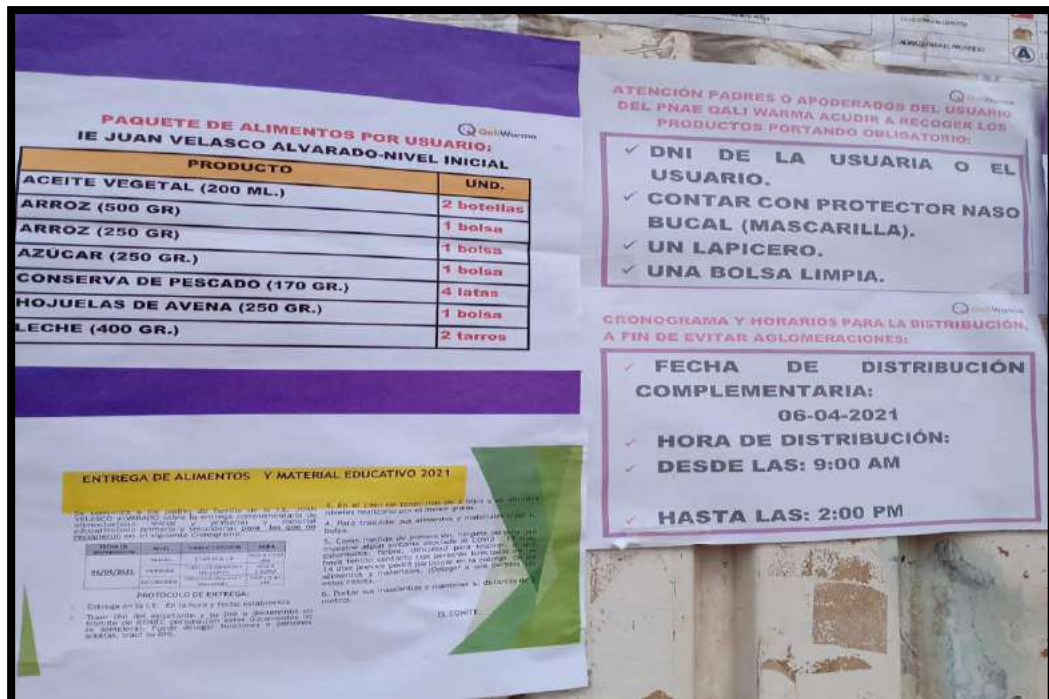
FOTO N° 08

 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANUCO	 I.E. JUAN VELASCO ALVARADO
DECLARACION JURADA	
Yo, Alejandro Donato ANDRES CARLOS, identificado con DNI N° 22515692 con domicilio en la Calle 2 de Octubre N° 260 Cayhuayna, distrito de Pillco Marca provincia y región Huánuco en mi calidad de Director de la I.E. JUAN VELASCO ALVARADO, con Código Modular N° 1410440, en la Ciudad de Cayhuayna, distrito de Pillco Marca, provincia y región Huánuco.	
DECLARO BAJO JURAMENTO Que el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia; debido a que muchos padres de familia recién se encontraban ratificando la matrícula de sus menores hijos; puesto que nuestra I.E. cuenta con tres niveles educativos y más de 1190 estudiantes, y como el proceso de ratificación fue virtual utilizando el formulario de google muchos de ellos no tienen el dominio para el uso de la tecnología para este proceso, del mismo modo varios padres de familia han sido víctimas del COVID – 19 y otros se fueron a vivir a lugares muy alejados y sin conectividad, lo cual ha dificultado contar con una relación exacta de estudiantes para la distribución de los alimentos, y que a esa fecha no contábamos con la nómina oficial. Asimismo, en conocimiento del OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 26 de marzo del 2021. Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 26 de marzo del 2021, en coordinación con los miembros del CAE y los padres de familia. Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 26 días del mes de marzo del año 2021.	
 ALEJANDRO DONATO ANDRES CARLOS DIRECTOR	
IE: JUAN VELASCO ALVARADO	PILLCO MARCA, HUANUCO

PUNTO CRÍTICO 2: "No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado".

ACCIONES CORRECTIVAS: CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO EN LA I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA.

FOTO N° 09



PUNTO CRÍTICO 3: "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil"

ACCIONES CORRECTIVAS: CUMPLIMIENTO DEL USO DE MASCARILLA DE PROTECCIÓN, CUBRE CABELLOS Y MANDIL POR PARTE DE LA PERSONA ENCARGADAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LA I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA

FOTO N° 10



PUNTO CRÍTICO 4: "El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos".

ACCIONES CORRECTIVAS: CUMPLIMIENTO DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE UN METRO Y MEDIO (1.5) DE OTRAS PERSONAS PARA RECOGER LOS ALIMENTOS DE LOS ALUMNOS ATRICULADOS DE LA I.E JUAN VELASCO ALVARADO NIVEL INICIAL – PILLCO MARCA.

FOTO N° 11



ANEXO N° 04: Actas de distribución, padrón de entrega de alimentos a padres de familia del IIEE Juan Velasco Alvarado Nivel inicial



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD - PRODUCTOS

Siendo los días 26 de marzo y 6 de abril del 2021, a horas 9:00 am en la Institución Educativa JUAN VELASCO ALVARADO-INICIAL con Código Modular N° 1410448 del distrito de PILLCO MARCA, de la provincia de HUANUCO, departamento HUANUCO, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ALEJANDRO DONATO ANDRES CARLOS	22515692	PRESIDENTE
2	JUANA LLANTO FIGUERO	22426985	SECRETARIA
3	YANETH MAYTA MALPARTIDA	40804349	VOCAL 1
4	SIXTO ELISEO BARRANTES PONCE	45544102	VOCAL 2
5	DENISE CORNEJO AMBROCIO	40975401	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 49195 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (200 ML.)	104	5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (170 GR)	208
2	ARROZ (500 GR.)	52	6	HOJUELAS DE AVENA DE (250 GR.)	52
3	ARROZ (250 GR.)	52	7	LECHE EVAPORADA ENTERA (400 GR.)	104
4	AZÚCAR (250 GR.)	52			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **52** usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la I.E, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Observaciones: Se ha distribuido el 100% de los
alimentos repenciados a los usuarios del nivel
inicial, en estricto cumplimiento a los protocolos.

Dando la conformidad al presente.

NOMBRES, APELLIDOS, DNI DEL CAE

Juana Llanto Figueredo
22426985

NOMBRES, APELLIDOS, DNI DEL CAE
SILVIA JANE GRAYESPINA

NOMBRES, APELLIDOS, DNI DEL CAE

DNI 78822190
Sosa Janet Hayla
Malpartida



Veedor

Actor social o autoridad local u otro

40861874

Actor social o autoridad local u otro



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

INSTITUCION EDUCATIVA: JUAN VELASCO ALVARADO

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAECW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO

PROVINCIA: HUÁNUCO

NIVEL: INICIAL
DISTRITO: PILCO MARCA

GRADO/SECCION: 5 AÑO B

FECHA: 26 MARZO 2021

CODIGO MODULAR: 1410445

HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO (alumno)	MADRE PADRE APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO													
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL						CEREALES Y TUBERCULOS		HARINAS Y HUIJUELAS		ACEITE Y GRASAS		AZÚCAR	
						CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE DE 170 GR	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR	ARROZ DE 500 GR	ARROZ DE 250 GR	HOJUELA DE AVEENA DE 250 GR	ACEITE VEGETAL DE 200 ML	AZÚCAR DE 250 GR							
1	ANDRES YARINA JHOWIF VEGAN	PATINA CARLOS JANET IRADA	41373099			4 latas	2 latas	1 bolsa	1 bolsa	1 bolsa	2 botellas	1 bolsa							
2	CANCIO ABDELLA ESTHERANY	ABDELLA VILLANUEVA ADELINA	42432157			4	2	1	1	1	2	1							
3	CASTILLO JAPA KAOBI JERMINA	JAPA HILARIO DRYZ	41391651			4	2	1	1	1	2	1							
4	CASTILLO ROJAS MAYTELI ANAKEY	ROJAS VALERIO ALINA	44391984			4	2	1	1	1	2	1							
5	CHAVEZ JUSTINIANO JUAN DAVID ZORILE	JUSTINIANO VIRGILIO DELIA	42227938			4	2	1	1	1	2	1							
6	DIEGO GINCHE EDRICK EVANS	GINCHE MARCELO HERMAUZ	23663227			4	2	1	1	1	2	1							
7	DOMINGUEZ HUAMAN ENZO MARCELINO	HUAMAN LUSTRE ANGELICA	22483180			4	2	1	1	1	2	1							
8	FALCON MAYTELE JEVCO LEVI	MAYTELE VASQUEZ ISABEL	45373188			4	2	1	1	1	2	1							
9	GONZALES LEON NELS SAUL	LEON EDUARDO NOBEKI	75570603			4	2	1	1	1	2	1							

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

10

9

8

7

6

5

4

3

2

UHEL HUÁNUCO
TE. JUAN VELASCO ALVARADO
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES

ANDRES CARLOS, ALEJANDRO DONATO

DNI: 22515692

SARAYANET GARRAN ESPINOZA.

DNI: 22488486

SARAYANET MAYTAMALPARI/DA

22426985





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

INSTITUCION EDUCATIVA: JUAN VELASCO ALVARADO

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO

PROVINCIA: HUÁNUCO

NIVEL: INICIAL

DISTRITO: PILCO MARCA

FECHA: 26 DE MARZO 2021

GRADO/SECCIONES: AÑOS A

CODIGO MODULAR: 1410448

HORA: 9:00 a.m.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO (alumno)

MADRE PADRE APODERADO

DNI

FIRMA

HUELLA DIGITAL

PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL

CEREALES Y TUBERCULOS

HARINAS Y HOJUELAS

ACEITE Y GRASAS

AZÚCAR

OTROS ALIMENTOS

CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE DE 170 GR

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR

ARROZ DE 500 GR

ARROZ DE 250 GR

HOJUELA DE AVEÑA DE 250 GR

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas

1 bolsa

1 bolsa

2 botellas

4 latas

2 latas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

INSTITUCION EDUCATIVA: JUAN VELASCO ALVARADO

NIVEL: INICIAL

GRADO/SECCION: 5 AÑOS A

CODIGO MODULAR: 1410448

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO

PROVINCIA: HUÁNUCO

DISTRITO: PILLCO MARCA

FECHA: 26 DE MARZO 2021

HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO (alumno)	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO							OBSERVACIONES
		MADRE PADRE APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS		HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASAS	AZUCAR	
						CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE DE 170 GR	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR	ARROZ DE 500 GR	ARROZ DE 250 GR	HOJUELA DE AVENA DE 250 GR	ACEITE VEGETAL DE 200 ML	AZUCAR DE 250 GR	
						4 latas	2 latas	1 bolsa	1 bolsa	1 bolsa	2 botellas	1 bolsa	
11	MEDINA PALACIOS CARLOS YAHZEE	PALACIOS CHAVEZ ADIT	47537868			4	2	1	1	1	2	1	
12	MERINO TELLO LIAM KENTO	TELLO NAUPA YENY IDENI	47712666			4	2	1	1	1	2	1	
13	PAREDES MONAGO NICOLE THALIA	PAREDES DAVILA WALDIR	40355416			4	2	1	1	1	2	1	
14	PONCE CARLOS ANNAYS MITSUE	CARLOS TORRES YNES ELIZABETH.	44257504			4	2	1	1	1	2	1	
15	QUISPE HERMOSILLA ALESSANDRA MARIE	HERMOSILLA MACCHA LURDES.	40801792			4	2	1	1	1	2	1	
16	QUISPE HERMOSILLA ALLISON ABIGAIL	HERMOSILLA MACCHA LURDES.	40801792			4	2	1	1	1	2	1	
17	RIVERA SEBASTIAN ALONDRA MARY	SEBASTIAN NAVARRO RENE MARITZA	76355333			4	2	1	1	1	2	1	
18	SOTO CRISOSTOMO YARI JHUTE	CRISOSTOMO MEDINA TERESA.	41613530			4	2	1	1	1	2	1	
19	CAJE ESCOBAL Alexia V. ESCOBAL MENDOZA Jedme		47771740			4	2	1	1	1	2	1	
20													
TOTAL													

ANDRES CARLOS, ALEJANDRO DONATO

DNI: 22515692

BOGEL HUÁNUCO
JUAN VELASCO ALVARADO

DIRECCION

Lic. Alejandro D. Andres Carlos

DIRECTOR



SILVIA JANET GARAY ESPINOZA

DNI: 224 88786

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAJ

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAJ

SARA YANET MARTA HALPARTIDA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAJ

DNI: 78 822190

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAJ

224 26985

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE ASESOR SOCIAL/PROFESOR

DNI: 22515692

FECHA 06/04/2021

PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD ALIMENTOS - ENTREGA N° 1

INSTITUCION EDUCATIVA: JUAN VELASCO ALVARADO
DEPARTAMENTO: HUANOBOINICIAL
PROVINCIA: HUANOBOGRADO / SECCION: 5 AÑOS B
DISTRITO: PILCO MARCACODIGO MODULAR: 1410448
FECHA: 09/04/2021

				FECHA: 10/04/2021								
				PROVINCIA: HUANCUCO								
				DISTRITO: PILCO MARCA								
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO O USUARIA	NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO							OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/ APODERADO	DNI		PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS			ACEITES Y GRASA	AZÚCAR	
					CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE DE 170 GR.	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR.	ARROZ DE 500 GR.	ARROZ DE 250 GR.	HOJUELAS DE AVENA DE 250 GR.	ACEITE VEGETAL DE 200 ML.	AZÚCAR DE 250 GR.	
					4 Latas	2 Tarras	1 Bolsa	1 Bolsa	1 Bolsa	2 Botellas	1 Bolsa	
31	Cancho Ardella Estefany	Ardella Villanueva Adelina	42442157		4	2	1	1	1	2	1	
32	Castillo Japa Kaori Sai	Japa Hilario Deici	43591651		4	2	1	1	1	2	1	
33	Andres Parina Jhowof	Parina Carlos Janet	41373099		4	2	1	1	1	2	1	
	Dominguez Huaman Enzo	Huaman Lustre Angelica	22483180		4	2	1	1	1	2	1	
	Polino Carhuaz Italo	Carhuaz Fuero Micaela	43255600		4	2	1	1	1	2	1	
	Rojas Loreña Carolay	Rojas Mendoza Tony	46746795		4	2	1	1	1	2	1	

UGEL HUANOBO
NOMBRE, APELLIDO Y DNI DEL INTEGRANTE CAELic. Alejandro D. Andres Carlos
DIRECTOR

NOMBRE, APELLIDO Y DNI DEL INTEGRANTE CAE

22 51 5892

NOMBRE, APELLIDO Y DNI DEL INTEGRANTE CAE
Lorely Lino Rautino 43733074

NOMBRE, APELLIDO Y DNI DEL INTEGRANTE CAE

